PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PLAN SALVAGUARDA 2026

Nicolle Riveros Zenteno

Encargada Convivencia Escolar Colegio – Delegada de Salvaguarda

Colegio Manquecura Ñuñoa

nicolle.riveros@manquecuranunoa.cl

I. FUNDAMENTACIÓN

El Colegio Manquecura Ñuñoa, en su rol de agente educativo busca generar espacios dinámicos y formativos que permitan la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia, en esta línea el plan de gestión de convivencia escolar busca entregar lineamientos y acciones con el fin de fortalecer una sana convivencia escolar y favorecer el clima de convivencia entre todos los integrantes de la comunidad escolar.

Para dar cumplimiento a esto, lo primero es entender que la convivencia escolar se desarrolla a través de la construcción del modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa, tiene un enfoque eminentemente formativo, donde se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía (Mineduc., 2011).

Nuestro colegio se caracteriza por trasmitir valores tales como son el respeto, la responsabilidad, la colaboración, la constancia y la excelencia, los cuales buscan fomentar el desarrollo integral de nuestros estudiantes, para eso generamos las condiciones, de manera que favorezca la práctica de los valores identificados por nuestra comunidad para desarrollar una sana convivencia y guía en el crecimiento de la comunidad educativa.

Estamos conscientes que hoy en día, tanto para las familias como para las instituciones educativas, se suman nuevos y más complejos desafíos en la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, por lo que la alianza colegio familia se hace fundamental en el afrontamiento de situaciones críticas y en unificar criterios para su educación.

Por lo que nuestro objetivo en el plan de convivencia escolar se basa en transmitir que la convivencia tiene un carácter formativo por lo cual el diseñó busca promover acciones para educar en los modos de convivir entre todos los agentes educativos de la comunidad escolar, es por esto que los valores y competencias específicas que se deben promover están basado en el respeto, solidaridad, tolerancia y empatía a través de competencias o habilidades socioemocionales y de comunicación para la buena convivencia y que están directamente relacionados con los entendimiento que todos

somos protagonistas del buen trato, que todos somos responsables de generar, mantener y vivir la sana convivencia escolar.

Establecida la importancia del tema de la convivencia escolar en el colegio y conforme con la Política Nacional del Ministerio de Educación y la incorporación de la Cultura de Salvaguarda de Cognita, sello distintivo de nuestra Comunidad Educativa, se ha elaborado el siguiente Plan de Acción de Convivencia Escolar que especifica los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar.

II. CONCEPTOS A CONSIDERAR

Estos conceptos tienen por finalidad conocer el lenguaje que se utiliza en este Plan para efectos de mejorar su comprensión por toda la comunidad escolar.

1. **Convivencia Educativa:** La Convivencia Escolar se entiende, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento.[1]

2. **Buen Trato:** Forma particular de relación entre las personas, que se basa en un profundo sentimiento de respeto y valoración hacia la dignidad del otro (a). El Buen Trato se caracteriza por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, y un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones.[2]

3. **Cultura Escolar:** "La cultura escolar está configurada por elementos formales, como pueden ser ciertos rituales, definiciones estéticas, rutinas, espacios asignados a determinados objetivos. Pero se configura también a partir de estilos de relación: la presencia o ausencia del afecto en el trato; la manera de abordar las situaciones de sanción; la mayor o menor posibilidad de expresarse que tienen los estudiantes, docentes, apoderados y demás miembros de la comunidad educativa; la apertura de los espacios de la escuela o liceo para actividades no programadas de los/as estudiantes; la acogida o rechazo que estudiantes, padres, madres, apoderados y docentes encuentren frente a sus propuestas o inquietudes, y así, tantos factores que hacen la vida cotidiana. Todos ellos van dando forma y calidad a la Convivencia Escolar y serán

[1] MINEDUC (2003). "Política de Convivencia Escolar", Santiago
[2] Fuente Programa Chile CreceContigo

elementos que incidirán fuertemente en el nivel de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa"[3]

4. **Clima Escolar:** Es el ambiente o contexto donde se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar y contiene una serie de variables necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum, por tanto, sus énfasis, características y dinámicas posibilitan -o dificultan- el aprendizaje. El clima se conforma con las percepciones y las actitudes que tienen los actores de la comunidad educativa con respecto a la existencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento educativo. Constituye un elemento intersubjetivo, de valoraciones con relación a la institución educacional y a la convivencia que allí se desarrolla[4].

5. **Distinción entre Agresividad, Conflicto, Violencia y Acoso Escolar:** Todos los integrantes de las comunidades educativas necesitan convivir y relacionarse en un ambiente tranquilo, libre de violencia, que promueva el buen trato y el respeto. En este sentido, la normativa educacional señala que los establecimientos en sus Reglamentos Internos deben contar con procedimientos de gestión colaborativa de conflictos, para atender oportunamente aquellas dificultades que surjan entre los destinos integrantes de la comunidad, en esta interacción los conflictos están presentes en la vida cotidiana, y pueden convertirse en un obstáculo o una oportunidad para el aprendizaje y el crecimiento personal y grupal. En este marco, las estrategias de gestión colaborativa para la resolución de problemáticas es un elemento fundamental, ya que un buen abordaje de estas situaciones permitirá entregar a los estudiantes nuevas herramientas para la convivencia. Con el fin de comprender que un conflicto no siempre está relacionado con un acto de agresividad, a continuación de realiza la especificación de conceptos fundamentales:

 - **Agresividad:** se refiere a un comportamiento defensivo natural que se utiliza como una manera de enfrentar situaciones del ambiente o de la convivencia que son percibidas como riesgosas o amenazantes. Este tipo de comportamiento es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que potencialmente podría afectar su integridad, por lo que, en principio, no es un tipo de violencia escolar. Cuando la respuesta agresiva es desproporcionada o se convierte en un modo permanente de relación, puede convertirse en un acto de violencia.

[3] MINEDUC (2003). "Política de Convivencia Escolar", Santiago, Pág. 21
[4] Resultados de percepción de clima escolar a través de los Otros indicadores de calidad educativa. www.agenciaeducacion.cl

- ***Agresiones físicas*:** se refiere a aquellas peleas que incluyen contacto físico entre los participantes y que surgen debido a alguna diferencia, descontrol o conflicto mal resuelto. Son situaciones puntuales, en las que los participantes utilizan la agresión como medio para expresar su rabia o abordar un desacuerdo. En caso de se utilicen armas de cualquier aclibre, eso constituye un agravante significativo.

- **Conflicto:** Los conflictos son situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante y la relación entre las partes puede terminar robustecida o deteriorada, según la oportunidad y procedimiento que se haya decidido para abordarlo. En consecuencia, los conflictos surgen y se expresan de diferente manera, por motivos diversos y con distinta intensidad entre las personas.

- **Violencia**: Es un comportamiento ilegítimo que envuelve el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes, también puede ser comprendida como un "acto imprevisible", en tanto corresponde a una conducta manifiesta de fuerza desmesurada y automática, aun cuando pueda expresar intención de daño, puede ser considerada como la consecuencia de un proceso más largo de hostilidad y/o agresión entre dos o más personas, con y sin amenaza.

 - ***Violencia psicológica o emocional***: se refiere al uso de descalificaciones, amenazas, insultos o burlas hacia algún miembro de la comunidad, ocurridas en ocasiones puntuales, de manera presencial y directa, de manera indirecta (por ejemplo, a través de rayados en el baño o en murallas), o de manera virtual (por ejemplo, a través de redes sociales). Cuando esta agresión se repite a través del tiempo, da lugar a un modo de relación específico que ha sido definido como acoso o bullying/ ciberbullying.
 - ***Violencia social*:** consiste en la manipulación de la relación o de la participación de la víctima en la convivencia cotidiana. Se produce a través de los rumores malintencionados, revelar secretos o aspectos de la vida íntima de las personas, aislar a un miembro del grupo, hablar mal de otras personas. Al igual que en el caso anterior, esto puede ocurrir de manera puntual o volverse un hecho recurrente. Cuando sucede esto último, puede convertirse en una situación de acoso.
 - ***Violencia contra la infraestructura o los espacios escolares*:** se trata de aquellos actos en que se produce un

daño deliberado a la infraestructura, el mobiliario, materiales, recursos u otros elementos que forman parte del espacio escolar. El daño puede ir desde algo superficial (como el rayado) hasta la destrucción parcial o total.

- **Acoso Escolar**: Una de las formas de violencia que más impacto causa en la actualidad es el acoso, conocido también como bullying o matonaje. Ha sido definido en el marco legal como "toda acción u omisión constitutiva de agresión y hostigamiento reiterado, realizada dentro o fuera del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio"
 Las características principales del acoso escolar muestran que es un acto reiterado en el tiempo, que hay asimetría en la relación de los involucrados por lo que se trata de una relación de abuso (posición de superioridad del agresor), que puede producirse de manera individual o grupal, que la experiencia de victimización crece en el tiempo y que suele haber testigos de la situación que guardan silencio frente al acoso. Se trata de un modo de convivencia que causa un daño profundo en la víctima, el victimario, en los testigos y en el resto de la comunidad que experimenta las consecuencias de este acto de violencia

- **Ciberacoso**: conocido también como ciberbullying, consiste en una forma de violencia similar al acoso escolar, pero que utiliza medios tecnológicos como redes sociales, internet u otros espacios virtuales por lo que su difusión e impacto en todos los involucrados y en la convivencia general de la comunidad es mucho mayor. En muchas ocasiones, las agresiones por internet son anónimas, lo que contribuye a aumentar la ansiedad y sensación de paranoia de la víctima. Ya que el agresor podría ser cualquier persona. El ciberacoso incluye conductas de violencia psicológica, social, agresiones, amenazas, insultos, suplantación de identidad difusión de material denigrante para la víctima o exclusión en línea

6. **Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y salvaguarda:** Guía que orienta el accionar del establecimiento educativo y que dé cuenta de las acciones, protocolos, redes, programas y/o proyectos que trabajan los diferentes ámbitos de acción del clima y la formación de la convivencia, permitiendo ordenar y fortalecer la gestión que vienen desarrollando y resignificando el sentido de los instrumentos existentes en el sistema y concibiendo este ámbito como un

proceso en construcción y ajuste permanente. Por otra parte, se apoya desde la orientación de acciones que promuevan y fortalezcan acciones de escucha por parte de la comunidad y en donde prevalezca una mirada de colaboración, cuidado y mejora constante en virtud de los derechos de niños, niñas y jóvenes.

7. **Enfoque para Promover la Convivencia:** Para que el Plan de convivencia escolar pueda ser llevado a cabo, es importante basarse en un enfoque que permita no solo atender a las situaciones que emergen día a día, sino que poder mirar en detalle y con anticipación, es con este fin que el enfoque debe tener 4 pilares fundamentales en los cuales toda la comunidad es responsable de colaborar:
 - **Positivo:** educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente.
 - **Proactivo:** la convivencia es un objetivo fundamental y legítimo del proceso educativo, y se trabaja de forma intencionada**.**
 - **Preventivo:** se promueve la creación de un espacio y un clima que previene la aparición de fenómenos disruptivos o violentos**.**
 - **Comunitario:** para mejorar la convivencia es importante el compromiso de todos.

8. **Cultura Salvaguarda:** El colegio, perteneciente a la Red Internacional Cognita, cuenta con un avanzado sistema de protección de los derechos de la infancia en sus colegios, a través de la promoción de la Sana Convivencia educativa, así como protocolos que no solo cumplen con la normativa, sino que aseguran una educación en un espacio seguro y protegido, a través de su Política de Salvaguarda. Nuestro compromiso es resguardar y proteger el bienestar, la salud física y mental, y la seguridad de nuestros alumnos(as), promoviendo un ambiente de comunicación fluida, contenedor, protector, orientado al cuidado y apoyo constante de alumnos(as) y personal del colegio.[5]

9. **Extremismo y Radicalización:** Con el propósito de mantener la seguridad de nuestros/as estudiantes, promover la cohesión de la comunidad educativa y disminuir el riesgo ante ideas extremistas o radicales, la Red Internacional Cognita cuenta con una política Prevención del Extremismo y la Radicalización ya que forma parte de nuestro compromiso de mantener la seguridad de los niños, niñas y adolescentes. En los últimos años, los acontecimientos mundiales han llevado a un crecimiento de los puntos de vista extremistas, incluida la defensa del extremismo violento, por lo que el colegio tiene un papel importante que desempeñar tanto en la educación de los niños/as y jóvenes sobre el extremismo como en el reconocimiento de cuándo los/as estudiantes

[5] Extracto de REI Colegio Manquecura Ñuñoa Pag 79

comienzan a radicalizarse, resguardando así la protección de toda la comunidad estudiantil, de todos los posibles riesgos de daños.

III. PRESENTACIÓN GENERAL

NUESTRA HISTORIA COMO MIEMBROS DEL GRUPO COGNITA

Colegio Manquecura Ñuñoa es miembro del conglomerado internacional líder en educación Cognita Schools, lo que nos ha permitido expandir nuestras fronteras hacia una educación vanguardista, globalizada, y que aborda experiencias únicas en Chile.

Cognita Schools nace el 2004 en el Reino Unido respaldado por la prestigiosa reputación y rigurosidad del sistema educativo británico, y con la clara visión de entregar educación de excelencia.

El año 2007 Cognita abre sus puertas al mundo y se expande fuera del Reino Unido, sumando 2 nuevos establecimientos educacionales a su haber: España y Singapur. Desde entonces comenzó la propagación hacia Hong Kong, Tailandia, Vietnam, Brasil y Chile.

Cognita se define como uno de los grupos educativos internacionales de mayor prestigio alrededor del mundo, y en Chile dirige los siguientes colegios: Pumahue, Manquecura, American British School, Manquecura Ñuñoa, The Greenland School, San Francisco Javier de Huechuraba y Dunalastair, siendo parte importante en la región de Sudamérica, contribuyendo con 17 colegios.

Nuestros colegios se enorgullecen de mantener los valores de Cognita a través de su excelente plan de estudios, el cuidado del ambiente escolar y sus actividades extracurriculares.

Hoy Cognita cuenta con:

- Más de 100 colegios.
- en 12 países.
- con 60 mil estudiantes.
- con más de 15.000 profesores y personal de apoyo.

En Cognita no existen dos colegios iguales, ya que cada uno conserva su espíritu y filosofía únicos, ofreciendo un programa de estudios y servicios hecho a medida para satisfacer las necesidades de las familias en cada comunidad. Visitando cualquiera de nuestros colegios encontrará un líder educativo de excelencia, un equipo de docentes comprometidos y alumnos que aprenden con entusiasmo.

ANTECEDENTES COLEGIO MANQUECURA ÑUÑOA

Nuestro colegio se encuentra ubicado en Irarrázaval 5310, comuna de Ñuñoa, en la ciudad de Santiago, con óptimas condiciones de seguridad para sus estudiantes.

Fue autorizado su funcionamiento por Resolución Exenta Nº 001491, que le reconoce oficialmente a contar del inicio del año escolar de 2019. Sus Planes y Programas de estudios fueron aprobados por Resolución Exenta Nº 2960 del de 2012 para educación General Básica, Resolución Exenta Nº 876 de 2019 para Enseñanza Media, todas otorgadas por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región metropolitana.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El Proyecto Educativo Institucional que sustenta al Colegio, es el principal instrumento orientador de la gestión del establecimiento y tiene como finalidad el mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, su formación valórica e integral.

MISIÓN COLEGIO

El Colegio es dependiente de la Sociedad Educacional Manquecura Ñuñoa Ltda, que es una institución que tiene como misión educar personas con solidez académica, valórica y con competencias para liderar su proyecto vital en un entorno en permanente cambio.

Esta misión se materializa en una labor docente y de calidad, orientada a lograr en los estudiantes la motivación por dar lo máximo de sí. Con este propósito se utilizan eficientes metodologías para conseguir los objetivos propuestos y se propicia un clima adecuado para el estudio y el desarrollo integral del estudiante.

El Proyecto Educativo considera y se adapta a los cambios sociales y económicos generando acciones que faciliten aprendizajes en dicho contexto, donde se estimula la reflexión y el intelecto, para que el estudiante se plantee frente al mundo con solidez y asertividad. Nuestro Proyecto busca formar a estudiantes que enfrenten la vida como agentes de cambios positivos, guiando su accionar hacia la consecución de un proyecto de vida que le permita lograr las metas que se ha propuesto y acceder

preferentemente a estudios superiores, sean estos universitarios y/o técnicos y a inserciones laborales que estén dentro de sus expectativas.

VISIÓN COLEGIO

El Colegio es parte fundamental del conjunto de Colegios Pumahue - Manquecura de la RED de Colegios Cognita y Desarrollos Educacionales S.A., institución que está construyendo y administrando una red nacional de colegios particulares de educación científico-humanista, con el propósito de ser un referente en el sistema educativo nacional, capaz de entregar un servicio de calidad, orientado a satisfacer las demandas y requerimientos futuros de un mundo en continua transformación.

IV. EQUIPO Y RESPONSABILIDADES

1. Delegado/a Líder de Salvaguarda y Convivencia Escolar (DSL): De profesión psicólogo, su principal labor es coordinar al equipo de convivencia escolar, liderar el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacíficos, la gestión del buen clima de convivencia escolar, así como asegurar la aplicación y respeto de las normas internas de convivencia escolar. De igual forma, debe velar por el correcto funcionamiento y aplicación de la Política de Salvaguarda de Cognita.

2. Rector: encargado de presidir la sesión, y asegurar el cumplimiento de las funciones de cada uno de los integrantes, los acuerdos pactados y la gestión efectiva del plan de acción.

3. Directores/ Coordinadores de Estudio: Deberán monitorear el clima en sus niveles, informando en las reuniones de Comité los casos pesquisados en ellos. Además, participaran activamente en la ideación de estrategias promotoras y remediales, que permitan restablecer y velar por un clima de convivencia armónico.

4. Psicólogas/os: Tendrán la función de acompañar protocolos y procedimientos, informando en todo momento a los miembros del equipo de convivencia de sus avances y ejecutar acciones preventivas y promocionales en temas de protección infantil y convivencia escolar.

5. Inspector: Deberá dar cuenta de un registro mensual respecto a las problemáticas graves y/o conductas de violencia pesquisadas. Para ello será relevante contar con un registro de los turnos de patio y las citaciones a inspectoría durante la jornada escolar.

Institución: Manquecura Ñuñoa		
Equipo Responsable	**Nombre**	**Estamento que representa**
	Antonio Reyes	Rector
	Francisco Barría	Director de estudios Media
	Francisca Vargas	Directora de estudios Básica
	Dana Paz	Directora de estudios Párvulos
	Nicolle Riveros	DSL
	Hanllya Rivas	Ps. Enseñanza Media
	Andrea Cornejo	Ps. Enseñanza Básica
	Claudia Menares	Inspectora Líder
Objetivo General	Promover y asegurar espacios educativos de crecimiento personal, dando continuidad a los principios y valores declarados en el PEI del Colegio Manquecura Ñuñoa, a través de acciones y estrategias de promoción, prevención, y formación estudiantil, basado en el respeto, empatía, trabajo colaborativo que dan cumplimiento al manual de Convivencia Educativa y a la cultura salvaguarda.	
Objetivos Específicos	1. Sensibilizar respecto a las nuevas actualizaciones del Reglamento Escolar Interno (REI). 2. Promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de la aplicación de Programas y valores institucionales. 3. Prevenir situaciones de maltrato, negligencia o vulneración hacia o entre los/las estudiantes. 4. Proteger y apoyar a los estudiantes y sus familias, frente a situaciones que alteren el adecuado desarrollo dentro y fuera del Colegio.	

El diagnóstico de Convivencia Escolar 2026 aplicado a 1.041 estudiantes de 3° básico a IV° medio muestran una percepción general positiva de la convivencia en el colegio. Un 57,3% de los estudiantes evalúa la convivencia como buena o muy buena, un 64,9% señala sentirse parte de la comunidad escolar y un 64,3% percibe que sus docentes se preocupan por su bienestar. Asimismo, más de la mitad de los estudiantes reconoce relaciones de apoyo y respeto entre pares, lo que constituye una base favorable para continuar fortaleciendo una cultura de buen trato e inclusión.

No obstante, el diagnóstico también evidencia desafíos relevantes asociados al bienestar socioemocional y la convivencia en algunos niveles específicos. Un 54,1% de los estudiantes reporta haber experimentado sentimientos de tristeza, desesperanza o desánimo vinculados a situaciones escolares, mientras que un 44,6% señala haber sentido miedo o ansiedad de asistir al colegio en alguna ocasión. Además, se identifican cursos con indicadores más críticos, especialmente III° Medio A, II° Medio A y algunos niveles de enseñanza media, donde se observan mayores dificultades en percepción de apoyo, justicia, bienestar emocional y relaciones interpersonales.

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALVAGUARDA

Promover y asegurar espacios educativos de crecimiento personal, dando continuidad a los principios y valores declarados en el PEI del Colegio Manquecura Ñuñoa, a través de acciones y estrategias de promoción, prevención, y formación estudiantil, basado en el respeto, empatía, trabajo colaborativo que dan cumplimiento al manual de Convivencia Educativa y a la cultura salvaguarda.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar respecto a las nuevas actualizaciones del Reglamento Escolar Interno (REI).
2. Promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de la aplicación de Programas y valores institucionales.
3. Prevenir situaciones de maltrato, negligencia o vulneración hacia o entre los/las estudiantes.
4. Proteger y apoyar a los estudiantes y sus familias, frente a situaciones que alteren el adecuado desarrollo dentro y fuera del Colegio.
5. Promover instancias de reflexión y fortalecimiento del buen trato, resolución de pacífica de conflictos, inclusión y sana convivencia escolar.
6. Promover una convivencia digital responsable, segura y respetuosa entre los integrantes de la comunidad educativa, previniendo situaciones de ciberacoso, mal uso de redes sociales y riesgos asociados a entornos digitales.
7. Fortalecer la gestión de la convivencia educativa mediante la presentación, seguimiento y evaluación del plan de gestión de la convivencia educativa, promoviendo la participación de la comunidad educativa y la implementación de acciones de mejora a partir de los resultados y necesidades identificadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: SENSIBILIZAR RESPECTO A LAS NUEVAS ACTUALIZACIONES DEL REGLAMENTO ESCOLAR INTERNO (REI).					
Estamento	**Líneas de acción**	**Medición de logro**	**Plazo**	**Responsable/s**	**Supervisor/es**
Estudiantes	Publicar REI en la página web del colegio.	Publicación de REI en página web.	Marzo.	Oficina Central	Rector.
	Desarrollar comunidades de curso con los aspectos más relevantes del RIE.	Realizar actividades que den como resultado un aprendizaje del reglamento interno de los estudiantes.	Marzo.	Comité de Convivencia educativa.	Rector y directores de estudios.
	Abordar en cada curso con los aspectos más relevantes del RIE.	Visitar el 100% de los cursos del Colegio.	Marzo a Abril.	Inspectoras. Directores de estudios. Psicóloga	Rector-
	Promover aspectos relevantes del REI en Feria de Convivencia Educativa.	Stand en Feria de Convivencia Escolar dedico a nuevo REI.	Abril.	Estudiantes Ed. Media.	DSL – Equipo psicologas.
Padres y Apoderados	Publicar REI en la página web del colegio.	Publicación de REI en página web.	Marzo.	Oficina Central.	Rector.

	Difundir REI a través de correo electrónico a todos los apoderados.	Correo enviado al 100% de los apoderados.	Marzo.	Secretaria de rectoría.	Rector.
	Abordar aspectos más relevantes del REI en reunión de apoderados.	Apoderados conocen aspectos más relevantes del REI.	Marzo.	Profesores jefes. Directores de estudios	Rector.
Docentes y administrativos	Publicar REI en la página web del colegio.	Publicación de REI en página web.	Marzo.	Oficina Central.	Rector.
	Difundir n REI a través de correo electrónico a todos los colaboradores.	Correo enviado al 100% de los colaboradores.	Marzo.	Secretaria de rectoría.	Rector.
	Realizar jornada de capacitación al personal nuevo y antiguo en temáticas de convivencia escolar y salvaguarda.	100% de los colaboradores nuevos y antiguos capacitados (lista de asistencia).	Primer y segundo semestre.	DSL.	Rector.
	Realizar jornada de capacitación al personal externo y antiguo en temáticas de convivencia escolar y salvaguarda.	Asistencia capacitaciones.	Primer y segundo semestre.	DSL	Rector – Jefe administrativo

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº2: PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y VALORES INSTITUCIONALES.					
Estamento	**Líneas de acción**	**Medición de Logro**	**Plazo**	**Responsable/s**	**Supervisor/es**
Estudiantes	Participar en el Programa Desarrollando Líderes Inspiradores (DLI) en todos los cursos.	100% del Programa DLI aplicado en todos los cursos.	Marzo a Diciembre	Profesores jefes. Profesores electivos. Lideres DLI.	DSL Equipo Formación OC.
	Aplicación de encuesta DLI	100% de los cursos completa la encuesta	Septiembre	Líderes DLI	Líderes DLI Directores de estudios DSL
	Creación y elaboración de contrato de curso.	100% de los cursos cuenta con su “contrato de curso”.	Marzo y junio	Profesores jefes.	Equipo Psicoeducativo. Profesores jefes.
	Desarrollar Ruta IV medios.	Los estudiantes de IV medio participan en actividades socioemocionales preparadas para ellos.	Anual.	Profesores jefes. Inspectora educacion media. Director de estudios. DSL.	DSL -Director de estudios.
	Asambleas estudiantes.	Estudiantes participan en asambleas	Anual.	Director de estudios.	Equipo Directivo educación

		mensuales junto al director de estudio y equipo de inspectoria en donde se revisan inquietudes de estudiantes y se realiza mesa de trabajo en tornos a la buena convivencia. Además se presentan resultados de las encuestas aplicadas.			basica y educacion media.
	Realizar charlas y talleres a estudiantes.	Realización de talleres o charlas a estudiantes.	Anual.	Equipo Psicoeducativo. DSL	Equipo Directivo.
	Realizar diagnóstico y sociogramas de aplicación “BRAVEUP!”.	Cada curso desde 3° básico a IV°medio tiene al menos un diagnóstico y dos sociogramas.	Anual.	Profesores jefes. Equipo Psicoeducativo.	Equipo Directivo. DSL
	Elaboración y ejecución de Proyectos CAMPUR.	Cada curso realiza y participa en al menos dos Proyectos anuales.	Anual.	Profesores jefes.	Equipo Directivo

	Realizar Feria de Convivencia Educativa	Todos los niveles participan en la Feria de Convivencia Educativa de alguna u otra manera ya sea elaborando o visitando.	Abril.	Estudiantes de Ed. Media 2026. Profesores jefes. Equipo Psicoeducativo.	Equipo Directivo.
	Ejecutar programa "The best versión of me" con estudiantes de básica	Todos los cursos son reconocidos mensualmente.	Anual	Dirección de estudios DSL	Rector
	Realizar Feria de salud mental.	Todos los niveles participan en la Feria de Salud Mental.	Octubre.	Estudiantes de Ed. Media. Profesores jefes. Equipo Psicoeducativo.	Equipo Directivo.
	Celebrar "Global be well day".	Realización de actividades planificadas.	Octubre.	Profesores jefes. Equipo Psicoeducativo.	Equipo Directivo.
Padres y Apoderados	Presentar Programas sello, proyectos e iniciativas escolares en reunión de apoderados.	PPT reunión de apoderados.	Marzo.	Profesores jefes.	Equipo Directivo.
	Difundir Programas sello, proyectos e iniciativas	Publicación de Programas sello,	Anual.	Oficina central.	Rector.

	escolares con apoderados.	proyectos e iniciativas escolares en página web. Envío de Programas sello, proyectos e iniciativas escolares vía correo.		Equipo psicoeducativo.	Oficina central.
	Informar a padres y apoderados sobre eje sexualidad DLI	Correo informativo a apoderados.	Fecha en que inicia eje III DLI	Equipo psicoeducativo.	Rector. DSL Equipo directivo Oficina central.
	Celebrar "Global be well day".	Actividad organizada por apoderados en "Global be well day".	Octubre.	Apoderados. Profesores jefes. Equipo Psicoeducativo.	Equipo Directivo.
	Elaboración y ejecución de Proyectos CAMPUR.	Apoderados participan en al menos un Proyecto CAMPUR.	Anual.	Apoderados. Profesores jefes. Equipo Psicoeducativo.	Equipo Directivo.
Docentes y administrativos	Guiar y acompañar a los/as profesores jefes en el desarrollo del programa DLI para la promoción de habilidades y herramientas valóricas.	Aplicación del 100% de las unidades del programa.	Anual.	Profesores jefes. Equipo Psicoeducativo.	Equipo Directivo.

	Capacitar a docentes en uso de la aplicación “BRAVEUP!”.	100% del equipo de convivencia escolar y docentes de 3°básico a IV°medio	Marzo.	Equipo Psicoeducativo.	Equipo Directivo.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº3: PREVENIR SITUACIONES DE MALTRATO, NEGLIGENCIA O VULNERACIÓN HACIA O ENTRE LOS/LAS ESTUDIANTES.					
Estamento	**Líneas de acción**	**Medición de logro**	**Plazo**	**Responsable/s**	**Supervisor/es**
Estudiantes	Aplicar diagnóstico inicial de curso (BRAVEUP!).	Cada curso desde 3° básico a IV° medio cuenta con al menos un diagnóstico.	Marzo - Abril	Profesores jefes. Equipo de convivencia escolar.	Rector. DSL
	Aplicar sociograma de curso (BRAVEUP!).	Cada curso desde 3° básico a IV° medio cuenta con al menos dos sociogramas.	Semestral. (Abril -Agosto)	Profesores jefes. Equipo de convivencia escolar.	Rector. DSL
	Realizar asamblea estudiantes media.	Una asamblea al mes (registro de asistencia).	Anual.	Directores de estudios. Inspectoria	Rector DSL
	Realizar asamblea estudiantes educación básica (5° y 6°).	Una asamblea al mes (registro de asistencia).	Anual.	Directores de estudios. Inspectoria.	Rector DSL
	Difusión de integrantes	Panel técnico ubicado	Marzo Abril.	Equipo de	DSL.

	de equipo de convivencia escolar.	en todas las salas. Presentación en todos los cursos		convivencia escolar.	Rector.
	Difusión definición salvaguarda y su equipo.	PPT enviado a todos los/as profesores jefes	Marzo	Equipo Salvaguarda.	Rector.
	Realizar Feria de Convivencia escolar.	Todos los niveles participan en la Feria de Convivencia escolar.	Abril.	Estudiantes de Ed. Media. Profesores jefes. Equipo Psicoeducativo.	Equipo Directivo.
	Realizar Feria de salud mental.	Todos los niveles participan en la Feria de Salud Mental.	Octubre.	Estudiantes de Ed. Media. Profesores jefes. Psicoeducativo.	Equipo Directivo.
Padres y Apoderados	Difundir y promover la cultura salvaguarda.	Al menos dos instancias de difusión anual.	Anual.	DSL.	Rector. DSL
	Realizar talleres y charlas para apoderados o escuela para padres.	Al menos una instancia semestral.	Anual.	DSL. Equipo Psicoeducativo.	Rector. DSL
	Entrevistar a apoderados.	100% de los apoderados entrevistados al menos en una instancia semestral.	Anual.	Profesores jefes.	Equipo directivo.

	Realizar reunión de apoderados.	Al menos una instancia semestral.	Anual.	Profesores jefes.	Equipo directivo.
	Realizar reuniones con apoderados CAMPUR.	Al menos una instancia semestral.	Anual.	Profesores jefes. Directores de estudio.	Rector. DSL
Docentes y administrativos	Realizar jornada de capacitación al personal nuevo en temáticas de convivencia escolar y salvaguarda.	100% de los colaboradores nuevos y antiguos capacitados (lista de asistencia).	Marzo.	DSL	Rector. DSL
	Realizar jornada de capacitación a todos los colaboradores en temáticas de salvaguarda.	100% de los colaboradores nuevos y antiguos capacitados (lista de asistencia).	Marzo y Julio.	DSL	Rector. DSL
	Realizar jornada de capacitación a todos los colaboradores externos en temáticas de salvaguarda.	100% de los colaboradores externos nuevos y antiguos capacitados (lista de asistencia).	Marzo.	DSL.	Rector. Jefe administrativo. DSL
	Realizar jornada de capacitación a todos los docentes en temáticas de Convivencia escolar.	100% de los colaboradores nuevos y antiguos capacitados (lista de asistencia).	Marzo	DSL Psicóloga Encargada de convivencia escolar.	Rector. DSL

	Realizar traspasos de cursos.	100% de los traspasos de curso realizados.	Febrero a Marzo.	Profesores jefes. Directores de estudios. Equipo Psicoeducativo.	Rector. Directores de estudios
	Realizar seguimiento de cursos.	Al menos dos seguimientos de curso anual.	Anual.	Profesores jefes. Directores de estudios. Equipo Psicoeducativo.	Rector. Directores de estudios
	Abordar temáticas de prevención en consejo de profesores.	Al menos un consejo semestral.	Anual	Equipo Psicoeducativo.	Directores de estudios.
	Creación y difusión de información confidencial sobre medidas/situaciones especiales de estudiantes y sus familias.	Listado de estudiantes con medidas/situaciones especiales.	Anual	DSL. Equipo psicoeducativo	Rector.
	Aplicar encuentra salvaguarda a todos los docentes.	100% de los docentes realizan la encuesta con más de 90% de logro.	Diciembre.	DSL.	Rector.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº4: PROTEGER Y APOYAR A LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS, FRENTE A SITUACIONES QUE ALTEREN EL ADECUADO DESARROLLO DENTRO Y FUERA DEL COLEGIO.					
Estamento	**Líneas de acción**	**Medición de logro**	**Plazo**	**Responsable/s**	**Supervisor/es**
Estudiantes	Realizar listado de estudiantes con NEE.	Listado de estudiantes con NEE.	Anual.	Equipo Psicoeducativo. Educadoras diferenciales.	Rector. Directores de estudios.
	Realizar listado de estudiantes con apoyo de profesional externo.	Listado de estudiantes con apoyo de profesional externo.	Anual.	Equipo Psicoeducativo.	Rector.
	Realizar inventario de estudiantes en salvaguarda.	Planilla unificada de casos	Anual	Equipo Psicoeducativo	Rector.
	Realizar inventario de estudiantes con situaciones familiares complejas.	Listado de estudiantes con situaciones familiares complejas.	Anual.	Equipo Psicoeducativo.	Rector.
	Realizar Plan de acompañamiento individualizado a estudiantes.	100% de los estudiantes que lo requieran cuentan con Plan de acompañamiento individualizado.	Anual.	Equipo Psicoeducativo.	Rector.

	Promover el rol de DSL.	Foto presentación personal y panel técnico en todas las salas de clases.	Anual.	DSL.	Rector.
	Promover el rol de ESA.	Foto y presentacion personal. y panel técnico en las entradas del colegio.	Anual.	ESA.	Rector.
	Promover el rol de TENS.	Foto y presentacion personal panel en las entradas del colegio.	Anual.	TENS.	Rector.
	Promover el rol del comité de Convivencia Escolar y Salvaguarda.	Foto y presentacion personal panel técnico en las entradas del colegio.	Anual.	DSL.	Rector.
Padres y Apoderados	Promover rol de DSL.	Al menos dos instancias anuales.	Anual.	DSL.	Rector.
	Promover el rol de ESA.	Al menos dos instancias anuales.	Anual.	ESA.	Rector.

	Promover el rol de TENS.	Al menos dos instancias anuales.	Anual.	TENS.	Rector.
	Realizar talleres y charlas para apoderados.	Al menos una instancia semestral.	Anual.	DSL. Equipo Psicoeducativo.	Rector.
	Entrevistar a apoderados.	100% de los apoderados entrevistados al menos en una instancia semestral.	Anual.	Profesores jefes.	Equipo directivo.
	Trabajar en Plan de acompañamiento individualizado a estudiantes.	100% de los estudiantes que lo requieran cuentan con Plan de acompañamiento individualizado.	Anual.	Equipo Psicoeducativo.	Rector.
Docentes y administrativos	Promover rol de DSL.	Al menos dos instancias anuales.	Anual.	DSL.	Rector.
	Promover el rol de ESA.	Al menos dos instancias anuales.	Anual.	ESA.	Rector.
	Promover el rol de TENS.	Al menos dos instancias anuales.	Anual.	TENS.	Rector.
	Incentivar la realización de	Aumento de los	Anual.	DSL.	Rector.

	Registros de Inquietud referidos a estudiantes.	Registros de Inquietud referidos a estudiantes.		Directores de estudio.	
	Incentivar la realización de Registros de Inquietud referidos a adultos.	Aumento de los Registros de Inquietud referidos a adultos.	Anual.	DSL. Directores de estudio.	Rector.
	Incentivar la realización de Autoreportes.	Aumento de los autoreportes.	Anual.	DSL. Directores de estudio.	Rector.
	Incentivar las derivaciones a Equipo Psicoeducativo.	Aumento de las derivaciones a equipo psicoeducativo.	Anual.	DSL. Directores de estudio. Equipo Psicoeducativo.	Rector.
Equipo de convivencia escolar	Realizar Comité de convivencia escolar semanal.	Acta de realización de Comité.	Anual.	Equipo de Convivencia escolar.	Rector.
	Capacitar a toda la comunidad educativa en temáticas de convivencia escolar.	Al menos una capacitación semestral.	Semestral.	Equipo de Convivencia escolar.	Rector.
	Capacitar a toda la comunidad educativa en el debido proceso de los protocolos de convivencia escolar.	Al menos una capacitación semestral.	Semestral.	Equipo de Convivencia escolar.	Rector.

	Atender casos de convivencia escolar a través del debido proceso.	Planilla de casos unificados.	Anual.	Equipo de Convivencia educativa.	Rector.
Equipo de salvaguarda	Realizar Comité de salvaguarda semanal.	Acta de realización de Comité.	Anual.	Equipo de salvaguarda.	Rector.
	Capacitar a toda la comunidad educativa en temáticas de Salvaguarda.	Al menos una capacitación semestral.	Semestral.	Equipo de salvaguarda.	Rector.
	Capacitar a toda la comunidad educativa en el debido proceso de Salvaguarda.	Al menos una capacitación semestral.	Semestral.	Equipo de salvaguarda.	Rector.
	Atender casos de Salvaguarda escolar a través del debido proceso.	Planilla de casos unificados con acciones realizadas.	Anual.	Equipo de salvaguarda.	Rector.
	Mantener contacto con instituciones de protección a estudiantes.	Listado de contacto.	Anual.	DSL.	Rector.

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº5: PROMOVER INSTANCIAS DE REFLEXIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL BUEN TRATO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, INCLUSIÓN Y SANA CONVIVENCIA ESCOLAR.					
Estamento	**Líneas de acción**	**Medición de Logro**	**Plazo**	**Responsable/s**	**Supervisor/es**
Estudiantes	Participar en el Programa Desarrollando Líderes Inspiradores (DLI) en todos los cursos.	100% del Programa DLI aplicado en todos los cursos.	Marzo a Diciembre	Profesores jefes. Profesores electivos. Lideres DLI.	DSL Equipo Formación OC.
	Planificación, implementación y seguimiento de intervenciones de curso y ciclos de acompañamiento, orientados a abordar necesidades grupales y promover el desarrollo socioemocional, la convivencia positiva y el fortalecimiento de recursos individuales y colectivos.	100% de las intervenciones solicitadas y planificadas son llevadas a cabo.	Marzo a diciembre	Equipo psicoeducativo Profesores jefes	DSL Directores de estudios
	Creación y elaboración de contrato de curso.	100% de los cursos cuenta con su “contrato de curso”.	Marzo y junio	Profesores jefes.	Equipo Psicoeducativo. Profesores jefes.
	Desarrollar Ruta IV medios.	Los estudiantes de IV medio participan en actividades	Anual.	Profesores jefes. Inspectora educacion	DSL -Director de estudios.

		socioemocionales preparadas para ellos.		media. Director de estudios. DSL.	
	Desarrollo y seguimiento de procesos de mediación y medidas formativas derivados de situaciones de convivencia escolar, promoviendo la reflexión, responsabilización, reparación y adquisición de herramientas para una adecuada convivencia.	100% de los procesos de mediación llevados a cabo y 100% de los protocolos cursados de convivencia escolar cuentan con la medida formativa empleada.	Marzo a diciembre	Equipo convivencia escolar Encargado de convivencia escolar Inspectora líder	DSL Directores de estudios básica y media.
Padres y apoderados	Orientación a padres y familias en estrategias de acompañamiento frente a situaciones de convivencia escolar, promoviendo la reflexión, responsabilización y reparación.	100% de entrevistas con apoderados involucrados en procesos de convivencia escolar. Correos de información respecto a situaciones de convivencia de sus hijos/as.	Marzo a diciembre	Profesores jefes Comité de convivencia escolar Inspectora líder	DSL Directores de estudios
Docentes	Generación de instancias de orientación y coordinación con docentes para el	80% de docentes jefes logran entrevista de seguimiento respecto	Marzo a diciembre	Profesores jefes Equipo psicoeducativo	DSL Directores de estudios

	abordaje y seguimiento de situaciones de convivencia escolar, favoreciendo criterios comunes de intervención y estrategias que promuevan la reflexión, responsabilización y reparación de los estudiantes.	a situaciones de convivencia escolar de sus cursos.		Equipo de convivencia escolar Ps. Encargada de convivencia escolar	

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº6: PROMOVER UNA CONVIVENCIA DIGITAL RESPONSABLE, SEGURA Y RESPETUOSA ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PREVINIENDO SITUACIONES DE CIBERACOSO, MAL USO DE REDES SOCIALES Y RIESGOS ASOCIADOS A ENTORNOS DIGITALES.					
Estamento	**Líneas de acción**	**Medición de logro**	**Plazo**	**Responsable/s**	**Supervisor/es**
Estudiantes	Desarrollo de sesiones de ciudadanía digital para estudiantes, orientados a la prevención de riesgos asociados al uso de tecnologías y redes sociales, promoviendo prácticas digitales responsables, respetuosas y seguras, y fortaleciendo herramientas para una adecuada convivencia en entornos digitales en "Desarrollando líderes inspiradores" DLI.	100% de las sesiones de ciudadanía digital desarrollas	Segundo semestre	Profesor jefe Docente DLI	DSL Directores de estudios
	Diseño e implementación de una campaña visual de Buen Trato Digital dirigida a la comunidad educativa, orientada a promover interacciones respetuosas, responsables y seguras en los entornos digitales, fortaleciendo prácticas de	Difusión de al menos 6 recursos digitales de Buen Trato Digital, distribuyéndolas estratégicamente en espacios de alta circulación del establecimiento.	Durante el año escolar	Equipo psicoeducativo DSL	Rector

	convivencia positiva y prevención de situaciones de riesgo.				
	Desarrollo de sesiones de ciudadanía digital para estudiantes, orientados a la prevención de riesgos asociados al uso de tecnologías y redes sociales, promoviendo prácticas digitales responsables, respetuosas y seguras, y fortaleciendo herramientas para una adecuada convivencia en entornos digitales en CAMPUR a partir de las actividades propuestas por Brave up	100% de las actividades realizadas	Marzo - Diciembre	Profesores jefes	Equipo psicoeducativo DSL Directores de estudios
Padres y apoderados	Elaboración y difusión de informativos dirigidos a familias y apoderados sobre Ciudadanía Digital, orientados a fortalecer conocimientos y herramientas para el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes en el uso responsable, seguro y respetuoso de los entornos digitales, favoreciendo la	Al menos 4 informativos enviados a apoderados y familias durante el año escolar.	Marzo a diciembre	DSL	Rector

	prevención de riesgos y una adecuada convivencia digital.				
	Desarrollo de una instancia formativa dirigida a apoderados y familias sobre Ciudadanía Digital, orientada a fortalecer conocimientos y estrategias para acompañar a niños, niñas y adolescentes en el uso responsable, seguro y respetuoso de tecnologías y redes sociales, favoreciendo la prevención de riesgos y una adecuada convivencia digital.	Al menos una charla realizada a apoderados y familias. Correo de invitación y difusión. Listado de asistencia	Segundo semestre	DSL Directores de estudios Equipo psicoeducativo	Rector
Docentes y administrativos	Desarrollo de instancias de capacitación y formación para docentes que implementarán las sesiones de Ciudadanía Digital en entregando herramientas y estrategias pedagógicas para abordar los riesgos digitales y favorecer el desarrollo de competencias para una convivencia digital responsable, respetuosa y segura.	Al menos dos instancias en el año escolar	Marzo a diciembre	Digital Champions	DSL Directores de estudios Rector Equipo formación OC

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº7: FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA A PARTIR DE LOS RESULTADOS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS.					
Estamento	**Líneas de acción**	**Medición de logro**	**Plazo**	**Responsable/s**	**Supervisor/es**
Docentes y administrativos	Presentación del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa al comité de convivencia escolar para su conocimiento, análisis y retroalimentación, promoviendo la participación de sus integrantes y la incorporación de observaciones y propuestas que contribuyan al fortalecimiento de las acciones planificadas.	Al menos una revisión anual del PGCE es presentada al Consejo Escolar y sus observaciones quedan registradas en acta y lista de asistencia.	Marzo – diciembre	Equipo convivencia escolar	DSL Dirección de estudios Rector
	Realización de seguimiento semestral al cumplimiento del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, analizando los resultados del diagnóstico institucional y los avances de las acciones planificadas, para identificar brechas y diseñar e	Se realizan dos evaluaciones anuales del nivel de cumplimiento del Plan, alcanzando al menos un 80% de ejecución de las acciones	Julio y Diciembre	Equipo convivencia escolar	DSL Dirección de estudios Rector

	implementar acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la convivencia educativa.	comprometidas. Informe ejecutivo del seguimiento semestral y cumplimiento de las acciones. Acta de revisión comité convivencia			